

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 726

26 de abril de 2018

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

RESOLUCIÓN

Para expresar de parte del Senado de Puerto Rico el rechazo al Plan de Reorganización Núm. 13 según dispone la Ley 122-2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 122-2017, mejor conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”, fue aprobada con el propósito de viabilizar un gobierno más ágil y eficiente.

El Artículo 2.05 de la Ley 122-2017 establece el procedimiento mediante el cual la Asamblea Legislativa aprobará o rechazará los planes de reorganización que proponga el Gobernador de Puerto Rico. En síntesis, una vez presentado el plan de reorganización, ambos cuerpos tendrán un término de treinta (30) días para aprobarlo o denegarlo. Para expresar su determinación sobre el plan presentado, la Asamblea Legislativa aprobará una Resolución Concurrente. Si al concluir el término de treinta (30) días no existe un acuerdo entre el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes sobre la aprobación o denegación del plan ante su consideración, notificarán al Gobernador y el término será extendido por quince (15) días adicionales. Concluido el término sin un acuerdo entre los Cuerpos Legislativos, cada Cámara podrá aprobar una Resolución expresando la aprobación o rechazo del Plan por su parte y se entenderá que el mismo fue rechazado. Sin embargo, transcurrido el término arriba dispuesto sin que los Cuerpos Legislativos se hayan expresado de forma alguna, se entenderá que el Plan fue aprobado tácitamente.

Por tal motivo, y cumpliendo con nuestro deber ministerial le notificamos al Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, que el Senado de Puerto Rico rechaza el Plan de Reorganización Núm. 13, presentado el 25 de abril de 2018 ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Notificación.

2 Se notifica al Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló
3 Nevares, que el Senado de Puerto Rico rechaza el Plan de Reorganización Núm. 13,
4 presentado el 25 de abril de 2018 ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

5 Sección 2.- Vigencia.

6 Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.